

TRIBUNAL 8

Teoría de la Literatura

Excluidos:

DNI: 50.703.242. Apellidos y nombre: Alburquerque García, Luis. Motivos de exclusión: (3), (4).

DNI: 6.991.534. Apellidos y nombre: Vega Ramos, María José. Motivos de exclusión: (3), (4), (5).

No indica especialidad.

Excluido:

DNI: 2.854.655. Apellidos y nombre: Colchero Paetz, Jaime Virgilio. Motivos de exclusión: (3), (4), (5), (6), (8), (9).

Motivos de exclusión:

- (1) No presenta fotocopia del documento nacional de identidad.
- (2) No adjunta a la instancia currículum vitae.
- (3) No adjunta a la instancia objetivos científicos.
- (4) No adjunta a la instancia ejemplares de las cinco aportaciones científicas más relevantes.
- (5) No presenta justificante del pago de las tasas de derecho de examen.
- (6) No adjunta a la instancia acreditación documental del desarrollo de actividad investigadora un mínimo de nueve años.
- (7) Solicitud presentada fuera de plazo.
- (8) La instancia no se ajusta al modelo 750.
- (9) No indica especialidad.

21019 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de la escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 3 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 239, de 5 de octubre), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 29 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 168 del 14 de julio).

Finalizado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las rectificaciones oportunas sobre los listados provisionales.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tabloneros de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, números 117 y 113), en los centros e institutos del organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (concursos y oposiciones).

Segundo.—Publicar la relación de aspirantes definitivamente excluidos que figura como anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución definitiva podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que citó la Resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución

en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Presidente del CSIC, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO

Excluidos definitivamente al concurso-oposición para cubrir cinco plazas de la Escala 5402, Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

TRIBUNAL 4

Biología enzimática

Excluido:

DNI: 33.398.008. Apellidos y nombre: De Graaff, Leendert Hendrik. Motivos de exclusión: (5), (6).

Motivos de exclusión:

- (5) No presenta acreditación de un mínimo de nueve años realizando actividad investigadora.
- (6) No presenta homologación del título de Doctor.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

21020 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores de la de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la página 35128, anexo II, Tribunal, Vocales:

Donde dice: «Don Manuel Perlado Bolado, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidades», debe decir: «Don José Manuel Perlado Martín, Cuerpo de Catedráticos de Universidad».

Donde dice: «Don Emilio Mínguez Torres, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidades», debe decir: «Don Emilio Mínguez Torres, Cuerpo de Catedráticos de Universidad».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.